

Facultad de Jurisprudencia  
 Carrera: Licenciado en Derecho  
 Asignatura: **Teoría de la Argumentación Jurídica.**  
 Área del Conocimiento: **Teoría del Derecho.**

<b>1.- Datos Generales de la Asignatura</b>			
Nombre de la Asignatura:	<b>Teoría de la Argumentación Jurídica</b>		
Clave asignatura:	859209		
Nivel:	Profesional general / 2o. semestre		
Carrera:	Licenciado en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teórica: 3	Práctica: 1	Total: 4 horas
Requisitos Obligatorios:	Requisitos sugeridos Disposición del alumnado para mantener una actitud de recepción para la comprensión y asimilación sobre los cambios de paradigmas jurídicos, sociales y educativos.		
Laboratorio:			
Total de horas en el periodo escolar:	64 hrs. por semestre / 16 semanas		
Créditos SATCA:	4 créditos		
Docentes Participantes:	<a href="#">(nombre del maestro titular)</a>		
Fecha de Elaboración:	Noviembre de 2016		

## **2.-Presentación:**

La asignatura de Teoría de la Argumentación Jurídica permitirá al alumno adentrarse en el conocimiento del diálogo interpretativo y hermenéutico del derecho contemporáneo, distinguiendo entre el nivel teórico y la aplicación práctica de los mecanismos argumentativos en el Derecho.

Introducir a los estudiantes en el análisis de la legislación tanto en su vertiente normativa como fáctica.

Introducir a los estudiantes en el análisis de la decisión judicial tanto en su vertiente normativa como fáctica.

Familiarizar a los alumnos en el manejo de las herramientas intelectuales básicas en la interpretación tanto de los enunciados normativos como de los hechos a los que éstos se refieren, y desarrollen habilidades argumentativas relacionadas con la toma de decisiones jurídicas.

Proporcionar un marco de reflexión y análisis en el que los alumnos puedan

desarrollar una comprensión crítica del método jurídico, familiarizándose tanto con la construcción como con la deconstrucción de las controversias jurídicas desde el punto de vista argumentativo.

Se pretende suministrar a los estudiantes una serie de nociones, criterios racionales y estructuras básicas argumentativas desde las que poder elaborar y criticar las decisiones jurídicas en el ámbito de la Legislación y de la Interpretación judicial.

Los contenidos temáticos, del programa semestral están formulados en 9 unidades. En la Unidad 1. El problema de la fundamentación de las decisiones jurídicas, Unidad 2. El proceso de creación y aplicación del Derecho, Unidad 3. La necesidad de interpretación de las normas, Unidad 4. El debate sobre los métodos de interpretación, 5 Determinación del Derecho justo. El papel de los valores jurídicos, Unidad 6. El protagonismo actual de los derechos humanos, Unidad 7. Algunas teorías del discurso práctico, Unidad 8. La teoría consensual de la verdad de Habermas. Unidad 9. La teoría de la deliberación práctica de la escuela de Erlangen. Unidad 10. La teoría de la argumentación de Chaiim Perelman. Unidad 11. Bosquejo de una teoría del discurso práctico racional general. Unidad 12. Teoría de la argumentación jurídica. Unidad 13. Rasgos fundamentales de la argumentación jurídica. Unidad 14. El discurso jurídico y discurso práctico general. Unidad 15. La concepción procedimental de la corrección práctica.

El alumnado desarrollará conocimientos de forma permanente, con habilidades jurídicas, sociales y tecnológicas al servicio de la sociedad, con una actitud de mentalidad global, con apertura para la multiculturalidad y la diversidad.

El modelo educativo seguido en este curso se corresponde con el llamado aprendizaje por competencias. Este modelo se caracteriza por fomentar la participación activa del estudiante en su propio proceso de aprendizaje. El papel del docente dentro de este esquema consiste fundamentalmente en facilitar el aprendizaje y lograr que los alumnos aprendan a crear por sí mismos de un modo autónomo, creativo y crítico.

### **3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:**

*Conocimientos:* (1) Distingue, a partir de un pensamiento crítico, los elementos que caracterizan la convivencia en una sociedad democrática, así como las problemáticas que exigen la profundización de conceptos en las nuevas concepciones de la dialéctica jurídica a través del lenguaje argumentativo como vínculo entre la norma y la interpretación a través de la ponderación.

*Habilidades:* Demuestra liderazgo en proyectos de cambio social y apertura para escuchar diferentes posturas que faciliten propuestas de cambio.

*Actitudes:* (1) Respeta la ley por convicción propia e influye en los que lo rodean

reconociendo que vivir en el imperio es un elemento imprescindible para el bienestar de la sociedad.

(2) Demuestra aceptación para trabajar en forma colaborativa y aprender de los demás teniendo tolerancia hacia la diversidad de opiniones de los otros.

<b>Materias de prerrequisitos</b>	<b>Obligatorio</b>	<b>Sugerido</b>
Teoría del Derecho		Disposición del alumnado para mantener una actitud de recepción para la comprensión y asimilación sobre los cambios de paradigmas jurídicos, sociales y educativos.

#### **4.-Competencia General del Curso:**

Conocimientos, Habilidades y Actitudes relativas al ámbito jurídico en general, sin importar el enfoque o especialización que se obtenga posteriormente.

#### **5.- Competencias específicas del curso**

<b>5.1 Competencias Conceptuales (aprender a aprender)</b>	<b>5.2 Competencias Procedimentales (aprender a hacer)</b>	<b>5.3 Competencias Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)</b>
La persona estudiante desarrolla las habilidades jurídicas esenciales para construir nuevos conocimientos relativos al ámbito jurídico, a partir de los conocimientos generales previos, enfrentando sus propias ideas o conocimientos. Logrando visualizar el nuevo conocimiento en contextos de la realidad. Es responsable de su auto aprendizaje, y de su	El estudiantado podrá aplicar el análisis, síntesis, inducción, deducción y la crítica, de sus conocimientos previos, para aplicar los nuevos conocimientos en la solución de problemas reales de su entorno local y global, relativos al ámbito jurídico. Con el apoyo adecuado y académico de las TIC TAC.	El estudiantado desarrolla habilidades para dialogar y debatir sobre situaciones controversiales en un ambiente de libertad y respeto hacia la diversidad de valores e ideas. Para respetar a los otros individuos, así como sus puntos de vista aun y cuando no se compartan. Sabe vivir y convivir de manera solidaria y

constante actualización.		colaborativa hacia un bien común. Es incluyente y multicultural.
--------------------------	--	---

## 6.- Contenidos Temáticos

6.1 Nombre de unidades temáticas	6.2 Competencias específicas de las unidades temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las unidades temáticas	Actividades realizadas por el alumnado	Actividades realizadas por el profesorado	Medios didácticos y recursos utilizados
<b>Unidad 1</b>  <b>El proceso de creación y aplicación del Derecho</b>	El alumno establecerá criterios metodológicos para la comprensión del proceso de creación y aplicación del derecho a la luz del análisis de las diversas teorías establecidas en el derecho clásico.	1. Fuentes del derecho 2. Teorías sobre la aplicación del derecho 2.1 La teoría clásica de la aplicación del derecho 2.2 La teoría de la determinación 2.3 Teorías de la voluntad. 3. El debate sobre la relación entre la aplicación y la creación del derecho 3.1 Los elementos controvertidos: hechos y normas: 3.1.1 Los hechos 3.1.2 Las normas.	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc)
<b>Unidad 2.</b>	Al concluir	1. Concepto y	Desarrolla las	Diseña y	Uso de

<p><b>La necesidad de interpretación de las normas</b></p>	<p>esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará las causas de necesidad para la interpretación de las normas con especial enfoque en los tipos de interpretaciones así como la eficacia que resultase del discurso argumentativo.</p>	<p>objeto de la interpretación jurídica.  2. Relevancia y alcance de la actividad interpretativa.  3. Tipos de interpretación jurídica:  3.1 Según su eficacia:  3.1.1 Interpretación privada  3.1.2 Interpretación pública  3.2 Según su incidencia sobre la sistemática del ordenamiento:  3.2.1 Interpretación armonizadora  3.2.2 Interpretación integradora.  4. Las teorías convencionales sobre la interpretación de las normas:  4.1 La teoría subjetiva  4.2 La teoría objetiva</p>	<p>actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.</p>	<p>TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc)</p>
<p><b>Unidad 3.</b>  <b>El problema de la fundamentación de las decisiones</b></p>	<p>Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará las causas de necesidad</p>	<p>1. Introducción al problema  2. Fundamentos jurídicos y valoraciones</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de</p>

<b>jurídicas</b>	para la interpretación de las normas con especial enfoque en los tipos de interpretaciones, así como la eficacia que resultase del discurso argumentativo.	3. Algunos intentos de solución 4. Sobre la valoración de la necesidad de una teoría de la argumentación jurídica	establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.		Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc)
<b>Unidad 4</b>  <b>Sobre los métodos de interpretación</b>	Al concluir esta parte del curso, el alumno: Explicará y analizará diferentes tipos de métodos interpretativos a la luz de los principios hermenéuticos y de estudios de casos.	1. Principales métodos de interpretación: 1.1 Método literal 1.2 Método sistemático 1.3 Método histórico 1.4 Método teleológico y método valorativo. 2. La interpretación conforme a la constitución: 3.1 La interpretación de la constitución 3.2 La interpretación desde la constitución. 3. El principio de complementariedad de los métodos. 4. Sobre la crisis de la certeza del	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc)

		derecho			
<b>Unidad 5</b> <b>El papel de los valores jurídicos</b>	Al concluir esta parte del curso, el alumno: Expondrá y analizará la determinación del derecho en su ámbito más amplio apegado a la teoría de la justicia así como el papel que desarrollan los axiomas jurídicos en el ejercicio interpretativo.	<p>1. El problema de la justificación ética de las leyes</p> <p>1.1 Planteamiento teórico</p> <p>1.2 Rasgos de los criterios de justificación</p> <p>2. Las principales soluciones</p> <p>2.1 La solución iusnaturalista</p> <p>2.2 La solución iuspositivista</p> <p>2.3 La solución realista</p> <p>3. El papel de los valores en la justificación del derecho</p> <p>3.1 Concepto y fundamentación de los valores</p> <p>3.2 La racionalidad de los valores</p> <p>3.3 La funcionalidad de los valores</p> <p>4. Los principales valores jurídicos actuales</p> <p>5. Reflexiones sobre la</p>	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc)

		necesidad del derecho de demostrarse como justo			
<b>Unidad 6</b> <b>Argumentación y derechos humanos</b>	Al concluir esta parte del curso, el alumno: Explicará y analizará el protagonismo actual de los derechos humanos en la argumentación como discurso meta jurídico y en la hermenéutica como mensaje central del lenguaje científico del derecho.	1. Necesidad de elaborar doctrinalmente una fundamentación de los derechos humanos 2. Diversas fundamentaciones de los derechos humanos: 2.1 Doctrina iusnaturalista 2.2 Concepción legalista o positivista 2.3 Doctrinas iusnaturalistas deontológicas 2.4 Concepción simbólica de los derechos Humanos 3 La postura crítica de Norberto Bobbio. 4. Recepción de los derechos humanos en las constituciones: los derechos fundamentales.	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo.
<b>Unidad 7</b>	Al concluir	1. Cuestiones	Desarrolla las	Diseña y	Uso de

<p><b>Algunas teorías del discurso práctico</b></p>	<p>esta parte del curso, el alumno: Determinará y explicará algunas de las teorías del discurso práctico, haciendo énfasis en los diferentes tipos de juicios de autores contemporáneos en materia argumentativa.</p>	<p>generales relativas al discurso práctico  2. Naturalismo e intuicionismo  2.1 El naturalismo  2.2 Intuicionismo  3 El emotivismo ético  3.1 El análisis de Steavenson de los juicios morales  3.2 El análisis de Steavenson de la argumentación moral.  3.3 El problema de la validez de los argumentos prácticos  3.4 Objeciones contra la teoría de Steavenson  4.El discurso práctico como actividad guiada por reglas  4.1 Los fundamentos de la filosofía lingüística: Wittgenstein y Austin  4.1.1 El concepto de juego de lenguaje de Wittgenstein</p>	<p>actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.</p>	<p>TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).</p>
---	---	--	---	---	--

		<p>4.1.2 La teoría de los actos de habla de Austin</p> <p>4.2 La teoría de Hare</p> <p>4.2.1 La teoría de Hare sobre el lenguaje de la moral</p> <p>4.2.2 La teoría de Hare de la argumentación moral</p> <p>4.2.3 Sobre la crítica de la teoría de Hare de la argumentación moral</p> <p>4.3 La teoría de Toulmin</p> <p>4.3.1 La función de la ética</p> <p>4.3.2 El análisis de Toulmin de la argumentación moral</p> <p>4.3.3 La teoría general de la argumentación de Toulmin</p> <p>4.3.4 Problemas de la teoría de Toulmin</p> <p>4.4 La teoría de Baier</p> <p>4.4.1 El análisis de Baier de la argumentación moral</p> <p>4.4.2 El punto de vista moral</p>			
--	--	--	--	--	--

		4.4.3 Para una crítica de la teoría de Baier			
<b>Unidad 8.</b> <b>La teoría de la argumentación de Chaiim Perelman</b>	Al concluir esta parte del curso, el alumno: Advertirá y describirá la teoría de la argumentación de Chaiim Perelman a través de los principios que la revisten como tesis al discurso argumentativo.	1. La teoría de la argumentación como una teoría lógica en sentido amplio 2. La argumentación como función del auditorio 3. Demostración y argumentación 4. El concepto de auditorio universal 5. El análisis de Perelman de la estructura de la argumentación 6. La racionalidad de la argumentación	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).
<b>Unidad 9.</b> <b>La teoría consensual de la verdad de Habermas</b>		1. La crítica de Habermas a la teoría de la verdad como correspondencia 2. La conexión entre la teoría de los actos de habla y la teoría de la verdad 3. La diferenciación entre acción y discurso	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo,

		<p>4. La justificación de las proposiciones normativas</p> <p>5. La lógica del discurso</p> <p>6. La situación ideal de diálogo</p> <p>7. Discusión crítica de la teoría de Habermas</p> <p>7.1 La pretensión de fundamentabilidad</p> <p>7.2 Formas de argumento y reglas de fundamentación</p> <p>7.3 Discurso y disenso</p> <p>7.4 Discurso y verdad</p>			Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).
<p><b>Unidad 10.</b></p> <p><b>Teoría estándar de la argumentación jurídica de Robert Alexy</b></p>	<p>Al concluir esta parte del curso, el alumno: Advertirá y describirá y estructurará el bosquejo de una teoría del discurso práctico racional general mediante la interacción y aplicación de teorías que integran el proceso argumentativo y hermenéutico.</p>	<p>1. El discurso jurídico como caso especial del discurso práctico general</p> <p>2. La necesidad del discurso jurídico sobre la base de la naturaleza del discurso práctico general</p> <p>3. Las tesis del caso especial</p> <p>3.1 La discusión</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de</p>

		<p>jurídica como discusión sobre cuestiones prácticas</p> <p>3.2 La pretensión de corrección</p> <p>3.3 Los cánones de la interpretación</p> <p>4. Los límites y la necesidad de la teoría del discurso jurídico racional.</p> <p>5. Paso a la teoría de la argumentación jurídica.</p> <p>6. Crítica a la teoría de la argumentación jurídica de Alexy</p>			Casos, etc).
<p><b>Unidad 11.</b></p> <p><b>Teoría de la argumentación de Manuel Atienza</b></p>	<p>Al concluir esta parte del curso, el alumno: Advertirá, describirá, estructurará y dominará el estudio de la teoría de la argumentación jurídica de Manuel Atienza</p>	<p>1. Introducción al problema</p> <p>2. Objeto de la teoría</p> <p>3. Problemas metodológicos</p> <p>3.1 Representación de la argumentación</p> <p>3.2 Criterios de corrección</p> <p>4. Las funciones de la teoría de la argumentación jurídica</p>	<p>Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.</p>	<p>Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.</p>	<p>Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos,</p>

					etc).
<b>Unidad 12.</b> <b>La argumentación jurídica en la teoría de Niklas Luhmann</b>	Al concluir esta parte del curso, el alumno: Advertirá, describirá, estructurará y dominará el estudio de la teoría de la argumentación jurídica de Niklas Luhmann	1. El derecho como distinción entre sistema y entorno 2. La clausura operativa del derecho 3. La función social del derecho 4. Los tribunales en el sistema jurídico (el plano operativo) 5. La argumentación como autoobservación del derecho 6. Derecho y Política en la teoría de sistemas sociales	Desarrolla las actividades propuestas por el profesorado, cumpliendo con las reglas previamente establecidas por el grupo, relativas al respeto, responsabilidad, compromiso.	Diseña y prepara las actividades a desarrollar por el grupo de estudiantes.	Uso de TIC-TAC. Estrategias de aprendizaje como: Desarrollo de Habilidades del Pensamiento o DHP, Aprendizaje Basado en Problemas ABP, Trabajo Colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Casos, etc).

### 8.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
--------------------	------------

#### 1.- Desarrollo del Conocimiento

Exámenes parciales	10%
Tareas	20%
Proyectos	60%
Participación en el aula	10%
<i>Promedio</i>	<u>100%</u>
Examen Final	100%

#### 2.- Desarrollo de Habilidades

Trabajo en equipo	40%
Comunicación oral y escrita	40%
Planteamiento y solución de problemas	<u>30%</u>

<i>Promedio</i>	100%
<b>3.-Desarrollo de Actitudes</b>	
Responsabilidad	40%
Colaboración	40%
Compromiso	<u>20%</u>
<i>Promedio</i>	100%
<b>PROMEDIO FINAL</b>	<b>100%</b>

### 9.- Taller:

Taller de Argumentación Jurídica. Utilización de herramientas del lenguaje hermenéutico y ponderado de casos paradigmáticos nacionales e internacionales en materia constitucional y de los derechos humanos.

### 10.- Bibliografía:

- ALEXY, R. (2000) *Teoría de la argumentación jurídica*. Centro de Estudios constitucionales
- ATIENZA, M. (2006) *El derecho como argumentación*. Ariel
- ATIENZA, M. (2008) *Las razones del Derecho, teorías de la argumentación jurídica*. D.F., México: UNAM
- FERRAJOLI, L. & ATIENZA, M. (2009) *Jurisdicción y argumentación en el Estado constitucional de Derecho* D.F., México: UNAM
- LUHMANN, NIKLAS, (2002) *El derecho de la sociedad*. D.F., México: Universidad Iberoamericana
- Victoria ITURRALDE (2007) *Aplicación del Derecho y justificación de la decisión judicial*. Valencia, España: Tirant lo Blanch

### 11.- Películas recomendadas para la asignatura

- El abogado del diablo (The Devil's Advocate, 1997) de Taylor Hackford.
- Philadelphia (Philadelphia, 1993) de Jonathan Demme.
- Doce hombres en pugna (12 Angry Men, 1957) de Sidney Lumet.
- Se presume inocente (Presumed Innocent, 1990) de Alan J. Pakula
- El veredicto (The Verdict, 1982) de Sidney Lumet.
- Testigo de cargo (Witness for the Prosecution, 1957) de Billy Wilder.